



# CIA. DE TRANSPORTES "LAS CUMBRES S.A."

Dir.: Av. Natalia Jarrín y Libertad Rec. 4241

Telf.: 2110 271 / Cayambe - Ecuador

Cayambe, 20 de diciembre del 2017

Señor: **JAIME DAVID GUAÑUNA GUALAVSI**

Presente:

De nuestras consideraciones.-

93822

La presente tiene por finalidad, comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "LAS CUMBRES" S.A. celebrada el día martes 19 de diciembre del 2017, decidió designar a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de DOS AÑOS, período comprendido desde enero del 2018 a enero del 2020, de conformidad con lo que dispone el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Entre varias de sus atribuciones consta que: Subrogará al Gerente General de la Compañía dentro de los límites impuestos en los Estatutos con todas las atribuciones y deberes en todos los casos de falta o impedimento temporal y hasta cuando este último reasuma su cargo o en caso necesario la Junta General de Accionistas designe al nuevo Gerente General tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Séptimo literal d) del Estatuto Social.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "LAS CUMBRES" S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público del cantón Cayambe, Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, el 5 de octubre del 2002 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el 19 de noviembre del 2002. Modificada en cuanto al Objeto Social, Reforma y Codificación Integral de los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 16 de abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 16 de septiembre del 2010.

Atentamente.

Sra. Gloria María Morales Quishpe

**GERENTE GENERAL**

CC: 1706542311

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "LAS CUMBRES" S.A.- Cayambe a 20 de diciembre del 2017.

Sr. Jaime David Guañuna Gualavisi

**PRESIDENTE**

CC: 1711753242